



## **Aplicación de Acciones del DPS para el Cumplimiento del Art 8 - Ley 1712 de 2014 - "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"**

### **INTRODUCCIÓN**

Con el fin de dar respuesta desde la gestión institucional del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), con relación al artículo 8 de la Ley 1712 de 2014, el cual plantea el ***Criterio Diferencial de Accesibilidad, para efectos de lograr que "la información pública sea divulgada en diversos idiomas y lenguas a solicitud de las autoridades de las comunidades particulares que son afectas por el sujeto obligado"***, así como "los formatos alternativos sean comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado" y que "los medios de comunicación utilizados por la entidad facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad."

De esta manera, la forma como se hace accesible la información, varía de acuerdo a los dos sujetos que señala la norma; las comunidades étnicas y las personas con discapacidad.

### **1. COMUNIDADES ÉTNICAS**

De acuerdo a la sentencia C-274 de 2013, de la Corte Constitucional, debe garantizarse el acceso a la información, así no medie la solicitud de las autoridades de las comunidades; sin embargo, estipula que, debido a que la traducción permanente puede resultar excesivamente onerosa, puede circunscribirse a "saber que el documento público en cuestión existe, para que estas puedan estar enteradas de la información pública, para que puedan pedir la traducción de aquella información pública que les concierne, con el fin de superar las barreras del idiomáticas y culturales."<sup>1</sup>

Desde los programas misionales DPS se han iniciado acciones que incluyen la traducción de la información básica de algunos programas (en medios escritos,

---

<sup>1</sup> La Sentencia de la Corte Constitucional C-274 de 2013, señala exactamente: "En este sentido, y puesto que la garantía más importante del adecuado funcionamiento del régimen constitucional está en la plena publicidad y transparencia de la gestión pública, y que la diversidad de idiomas y lenguas constituye una barrera para el acceso a la información pública y el consecuente ejercicio del derecho a la participación y demás derechos fundamentales que del mismo derivan, la Sala encuentra que los sujetos obligados tienen el deber constitucional de traducir la información pública en todos aquellos casos en que se presente la posible afectación de una o varias comunidades étnicas que no tienen la posibilidad de comunicarse en castellano, lengua oficial de Colombia de acuerdo con el artículo 10 constitucional, aún en el evento en que no medie solicitud de la autoridad o autoridades correspondientes. Este deber se reafirma al consagrar la misma ley el principio de publicidad proactiva.



o mensajes de texto al celular), lo hizo Resa y participación ciudadana (es un piloto), hay un link y la inclusión de líderes comunitarios en la ejecución de otros programas del DPS (quienes no sólo conocen, sino participan de los mismos). A continuación se describen las acciones por programa misional:

**1.1 Programa Más Familias en Acción –MFA:** En el proceso de concertación (que da entrada al programa) con las autoridades indígenas y las alcaldías municipales, se ha procedido a iniciar la traducción por solicitud expresa (demanda), en lengua nativa de la información básica del programa MFA, a las familias indígenas participantes de los pueblos indígenas Tikuna, U'wa, Maiben, Saliba, Bariana y Embera. Igualmente se tradujo al idioma palenquero.

En dicho proceso, de manera complementaria, se explican las funciones a cumplir por parte del enlace indígena en relación al programa MFA. Los requisitos establecidos para ser enlace indígena, permiten facilitar el proceso de seguimiento al ciclo operativo del programa con comunidades indígenas:

- La elección se realiza mediante asamblea comunitaria a partir de una terna
- Debe ser bilingüe (en caso que la comunidad tenga lengua propia)
- Técnico o profesional
- Dedicación exclusiva al programa
- Manejo de sistemas

**1.2 Programa ReSA:** Desde la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SSAN, se seleccionó en septiembre de 2014, como piloto para la Estrategia Conversemos con mensajes de texto en lengua nativa, al Pueblo Embera Katio. Se trata de trescientas sesenta familias participantes que habitan en las zonas I y II Resguardo Alto Andágueda (asentamientos de Aguasal, Conondo, Alto Brisas y Cascajero). Esta población indígena habita en zonas selváticas de muy difícil acceso y a gran distancia de los centros urbanos, principalmente del municipio de Bagadó (Chocó).

Para el mes de Octubre de 2014, en trabajo coordinado con el Grupo de Participación Ciudadana e Innovación Social, se realizó en Aguasal (Chocó) el taller participativo para la identificación y traducción de mensajes alusivos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, con participación de líderes y representantes de la comunidad indígena, alcanzando un exitoso resultado en la identificación y traducción de 17 mensajes.



Este primer taller del piloto de mensajes de texto con enfoque diferencial de la Estrategia Conversemos, en Agua Sal comunidad de Baudó en el Chocó, en el cual se construyeron 17 mensajes de texto en español y lengua Embera. Mediante una metodología de construcción colectiva y participación, se identificaron los conocimientos y necesidades de los indígenas Embera Katío respecto a los temas del Proyecto ReSA. Los temas alrededor de los cuales giró el taller fueron:

- Cultura y tradición: prácticas alimentarias tradicionales y productos ancestrales base de su alimentación
- Hábitos saludables: prevenir enfermedades e infecciones
- Huertas - Producción y autoconsumo: importancia de la unidad de producción, buenas prácticas
- Manejo alternativo de cultivos y manejo de plagas: buenas prácticas, protección recursos naturales
- Manejo de especies menores: Hábitos y convivencia
- Banco de semillas: Aprovechamiento y buenas prácticas

De la discusión de estos temas se lograron crear 12 mensajes y validar 5 más que sirvieron de acompañamiento al proyecto y refuerzo motivacional para la comunidad. Los mensajes fueron los siguientes:

- El DPS recuerda: Hay que limpiar el cultivo para que la planta y su fruto crezcan mejor
- El DPS recuerda: El jugo de chontaduro tiene mucha vitamina y es bueno para la nutrición de los niños
- El DPS recuerda: Si almacenamos las semillas de chontaduro en un semillero, luego podemos llevarlas al terreno y sembrar
- El DPS recuerda: Necesitamos condiciones más limpias y saludables para tener en nuestro territorio una vida más sana
- El DPS recuerda: Para el cultivo de plátano, primitivo, yuca y banano, las arrieras se deben eliminar
- El DPS recuerda: Para el cultivo de chontaduro, caña y cacao las plagas se deben eliminar
- El DPS recuerda: El agua con harina de maíz y weke son saludables para el estomago
- El DPS recuerda: Si las gallinas y marranos cuidamos bien, nos sirven para producir y consumir
- El DPS recuerda: Para prevenir enfermedades hay que hervir el agua antes de consumir



- El DPS recuerda: Para estar bien alimentado hay que consumir carne de pescado que tiene proteína y vitamina
- El DPS recuerda: Remueva el mínimo la tierra, prepare solamente el suelo donde va sembrar la planta
- El DPS recuerda: Produzca la semilla en su huerta seleccionando los mejores frutos
- El DPS recomienda: Use repelentes naturales para el manejo de insectos en la huerta, tales como ají, ajo, tabaco y nim
- El DPS recomienda: Produzca los abonos en su casa no bote los desperdicios naturales, descompóngalos a través de compost
- El DPS recomienda: Lave sus manos y antebrazos con agua y jabón antes de la manipulación y preparación de los alimentos
- El DPS recuerda: Para el manejo de especies menores como cerdos y gallinas se necesitan mallas y cocheras
- El DPS recuerda: Cascaras de plátano, papa y cacao, así como la tusa del maíz sirven para generar abonos

Los links para acceder al video promocional:

Este link es para descargar la resolución mínima para que quepa en un mensaje de hotmail pesa 24 mb:

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWdkZFNHFZZVIwMIU/view?usp=sharing>

Este link pueden descargar el video para presentaciones pesa 60MB es justo para videobeams o power point:

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWQm1mREtGRk5qWUk/view?usp=sharing>

Este es el link para HD 720 p para tablets

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWbWVPeE9HLWhkSTg/view?usp=sharing>

Este es el link en full HD para subir a youtube o dejarlo en discoduro para disfrutar max res pesa 300mb

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWbDZlbXF3TFF1TUU/view?usp=sharing>



Este es el link de mi canal por si también lo necesitan

<http://youtu.be/LezJzd4lkSE>

**Video pedagógico de (5 minutos) en múltiples formatos:**

La más liviana para envío por email o por celular

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWaURBT0x0d2hjZk0/view?usp=sharing>

Para presentaciones

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWOWR0d2tMMVJubjQ/view?usp=sharing>

Para HD (para tablets, computadores y otros)

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWNXdycUNOYk1XQ1E/view?usp=sharing>

Full hd TVs

<https://drive.google.com/file/d/0B7bKGuFW0KQWYWhPVE4zbGNzYIU/view?usp=sharing>

Link a Youtube

<https://www.youtube.com/watch?v=-0DLqDb5Kb4&list=UUbW5cm9PNMbEJjYjcyZ45Ng>

De otra parte, se cuenta con la figura de **los líderes SAN de la comunidad**, los cuales están previstos como actores de significativa importancia en la línea ReSA Enfoque Diferencial Étnico, debido a que apoyan la sostenibilidad de logros y aprendizajes de ReSA en cada comunidad indígena. En ese sentido, el contratista (operador) apoyará a la comunidad en la selección de un grupo de líderes designados por ella misma, quienes participarán en actividades de capacitación diseñada por el contratista sobre liderazgo y participación comunitaria. Dicha formación es una actividad previa a los Encuentros Motivacionales e inicia con el proceso de sensibilización a líderes SAN Comunitarios en los temas de:

- Liderazgo y emprendimiento.
- Salud, Nutrición, alimentación en familia y estilos de vida saludable.
- Producción en comunidad para el autoconsumo.
- Construcción y manejo de activos alimentarios acordes a la cultura.
- Manejo de especies menores.
- Técnicas de producción, Manejo de plagas y enfermedades.
- Cuidado del medio ambiente y aprovechamiento de residuos.
- Higiene en la conservación, manipulación y preparación de alimentos.

El líder SAN se selecciona por cada 2 UMIS (Unidades Mínimas de Intervención, las cuales corresponden a grupos conformados por 30 familias), es decir por cada 60 familias participantes de ReSA. El ejercicio se orienta a “ **buscar que el equipo líderes adquieran las habilidades y destrezas necesarias para convertirse en multiplicadores SAN al interior de sus comunidades, generando continuidad en las acciones, acompañando a su comunidad, manteniendo y mejorando las condiciones generadas a partir de la intervención y buscando que a partir de las capacidades adquiridas y el potencial comunitario sirvan para que otras iniciativas puedan llegar a sumar a los planes de vida de estas comunidades,**” de acuerdo al anexo técnico Enfoque Diferencial Étnico 2014.

**1.3 Programa Iraca:** Es importante señalar que dentro de la operación del programa Iraca se cuenta con un **enlace étnico**, el cual es un actor que posibilita que Iraca ejecute el enfoque étnico, a partir del conocimiento que tiene de su comunidad y el aprendizaje continuo al que tiene acceso durante la implementación, lleva a cabo la comunicación intercultural. El enlace étnico es quien establece el puente de entendimiento entre la institución pública y las comunidades participantes, como miembro de la comunidad, facilita y promueve dentro de ella las acciones de Iraca en todos los aspectos y variables de intervención e intercambio.

El enlace étnico, es miembro de la comunidad y hace las veces de vínculo entre Iraca, los líderes comunitarios y la comunidad, para promover el diálogo entre los mayores y los jóvenes de la comunidad y la transferencia del conocimiento entre estos.

Es partícipe de las acciones de Iraca y un canal de comunicación entre la comunidad y el Programa. Para lograr esto el enlace debe adquirir ciertas capacidades que le permitan movilizar a su comunidad, así como en la toma de



decisiones asociadas con las actividades del programa, a través de la dinamización de los procesos.

Es un dinamizador de los procesos, porque contribuye al fortalecimiento de las formas propias de gobierno, posibilitando y apoyando de manera efectiva las acciones para la recuperación y práctica de los valores culturales, con énfasis en el reconocimiento del saber depositado en los mayores y sabedores de las comunidades.<sup>2</sup> En este sentido, es una persona a la que se le capacita con el ánimo de que dinamice procesos en su comunidad desde la visión propia (es decir desde una apuesta de desarrollo propia, poniendo en valor el saber tradicional) junto con las autoridades tradicionales. Por esto, las capacidades adquiridas durante la implementación de Iraca deben permitirle gestionar, junto con los líderes comunitarios, acciones que fomenten el desarrollo de la comunidad, enfocadas en el querer propio. Las características del enlace son:

- Ser miembro de la comunidad
- Debe hablar lengua (cuando sea necesario)
- Debe tener un grado mínimo de escolaridad, (saber leer y escribir)
- Debe ser reconocido y aceptado por la comunidad.
- Debe tener habilidades comunicativas que permitan que esta fluya entre el programa y la comunidad.
- Debe tener capacidad de liderazgo.

**1.4 Programa Pueblos Indígenas:** Este programa cuenta con la figura de los **gestores sociales indígenas**. Las funciones de estos tienen que ver con servir de facilitadores a los procesos de concertación, seguimiento y puesta en funcionamiento de la intervención, traducción al español y nos enseñan acerca de los usos y costumbres de sus pueblos.

Realizan acciones tendientes a articular la oferta institucional entre las instituciones y los pueblos indígenas, con el apoyo y acompañamiento de los asesores del nivel central.

Los gestores son líderes con experiencia en trabajo con comunidades, seleccionados por el cabildo gobernador o cacique del Resguardo, los cuales son contratados actualmente para el programa Pueblos Indígenas.

---

<sup>2</sup> DNP. Aspectos básicos, grupo étnico, indígenas. 2010.



## 2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento con la ley 1712 de 2014, se están implementando algunas estrategias en pro de la accesibilidad de las personas con discapacidad. La página web del DPS permite el uso de los dos software, adquiridos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) - dentro de su estrategia Convertic.<sup>3</sup> Frente a este respecto, la plataforma es compatible con: el software lector de pantalla Jaws y el software de magnificación Magic<sup>4</sup>.

El software lector de pantalla, Jaws, posibilita que “mediante síntesis de voz, se convierta a sonido la información de los sistemas operativos y de las aplicaciones, permitiendo a las personas ciegas o con deficiencia visual, el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Es decir que, permite que todo lo que se encuentre en “las aplicaciones más utilizadas en el mercado”, sea traducido a sonido. Las aplicaciones que pueden ser traducidas son Microsoft Word, Microsoft Excel y PowerPoint, al igual que con documentos en PDF, diferentes navegadores de Internet, correo, servicios de llamadas y mensajería instantánea como Skype, redes sociales, y reproductores de video y audio como VLC Media Player o el reproductor de Windows Media<sup>5</sup>”.

En segunda instancia, la nueva página web, cumple con los requisitos de Gobierno En Línea (GEL) de:

- Nivel de conformidad A, dado que para pasar a AA o AAA se deben editar todos los videos para que tengan subtítulos y lenguaje de señas.
- Todo el componente de usabilidad.
  - Arquitectura de información.
  - Pruebas de usabilidad con usuarios finales.
  - Fecha de actualización.
  - Mapa del sitio

---

<sup>3</sup> Proyecto de TIC Discapacidad que promoverá el acceso, uso y apropiación de un software lector de pantalla

<sup>4</sup> Permite que al trabajar con el sistema operativo de Windows, se pueda aumentar hasta 16 veces el tamaño de las letras de la pantalla y cambiar sus contrastes

<sup>5</sup> <http://micrositios.mintic.gov.co/convertic/>





- Navegación.
- Atención al ciudadano.
- Publicación de información según las recomendaciones de GEL (información mínima a publicar) y la ley de transparencia.
- Información principal en otro idioma (Ingles).
- Metadatos.
- Url´s cortas<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Información de la Oficina de Tecnologías de la Información del DPS